

- = Don Juan Lopez Fuentes ^{Don}
 - = Don Alonzo Carrmona ^{Don}
 - = Don Juan de Anquix ^{Don}
 - = Don Juan de Dios ^{Don}
 - = Don Martin Lopez ^{Don}
 - = Don Alonzo Balera ^{Don}
 - = Don Alonzo Balera ^{Don}
 - = Don Juan ^{Don}
 - = Don Juan Lopez ^{Don}
 - = Don Antonio ^{Don}
 - = Antonio ^{Don}
 - = Don Pedro ^{Don}
 - = Juan ^{Don}
 - = Don Juan ^{Don}
 - = Don ^{Don}
 - = Don ^{Don}
 - = Salvador ^{Don}
 - = Blas ^{Don}
- Los quales juntos en su junta mientro segun
 arde de su costumbre no abiendo sido necesario
 tanto por ser en medio y eleccion costumbre
 el puntarse a ella. y abiendo se hubo not
 rio lo ley copista la y provision que ha
 sobre las dhas elecciones por mis dhas señores
 en su no que se quisieron con ellas. y lei a la
 a dhas señores y abiendo los dhas señores
 do mandaron se guarden en su plan y
 orden segun y como su may lo mande y
 que se depusieron a pie y se fuesen los dhas

